ACTA DE CONCURSO

----- En bahía Blanca, a los 18 días del mes de octubre de 2012, siendo las 09:00 horas, se reúne el jurado que entiende en el concurso para cubrir un cargo categoría 3 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06), para cumplir funciones de Jefe de Departamento con destino a la Dirección de Control de Títulos y Certificaciones, Resol. R 1202/12, Expte. 1845/12. El jurado está integrado por la Sra. Marta TOSONI, el Sr. Víctor LOYOLA y el Sr. Miguel LAMANDÍA.----------

----- El Sr. Luis MONTERO actúa como veedor designado para el presente concurso.----------

----- Las postulantes inscriptas al cargo que se concursa son: Virginia Lorena BARBA, Lizette Ileana BERRONI, María Cecilia CIGNO, Cecilia Andrea GARCÍA y Lidia Mabel SACHCOVSKI.----------

----- Se deja constancia que las presentes actuaciones están de acuerdo a lo establecido en la resolución R 167/09 (Reglamento de concursos para el personal no docente de la Universidad Nacional del Sur).----------

----- El día 16 del presente, se evaluaron los antecedentes de las postulantes, que totalizaban 40 puntos como máximo, de acuerdo a los siguientes criterios: para la valoración de la antigüedad, se ha determinado un máximo de 8 puntos correspondientes a la participante de mayor antigüedad y luego en forma proporcional a ésta las del resto de las postulantes. Para la valoración de los cursos de capacitación, se asignaron 0,25 puntos a cada curso de formación general, 0,75 puntos a cada curso de formación específicos de hasta 15 horas y 1 punto a cada curso de formación específicos de más de 15 horas, todos ellos considerados de acuerdo a la pertinencia correspondiente para el cargo a cubrir. El ítem Experiencia no fue considerado ya que ninguno de los concursantes acreditó experiencia previa en la función concursada y el ítem Evaluación de Desempeño tampoco fue considerado por no haber proceso de calificación vigente en esta Institución. En el ítem Otros Antecedentes se valoraron los títulos de grado y la participación de algunas concursantes en cursos de capacitación como expositoras. El resultado de la valoración de los antecedentes es la siguiente:----------

	Antigüedad	**Capacitación**	**Título**	**Otros**	**Total**
BARBA	2,40	3,75	4	2,50	12,65
BERRONI	4,40	4,50	4	2	14,90
CIGNO	8	5,50	4	0,25	17,75
GARCIA	2	3,75	4	0,25	10
SACHCOVSKI	7,60	5,50	4	0,25	17,35

----- Con relación a la instancia de oposición, el día 17 de octubre se realizó el examen escrito, que constaba de 10 preguntas que totalizaban 42 puntos como máximo. Al mismo se presentaron

las cinco postulantes. El examen estaba orientado no sólo a la comprobación de conocimientos, sino también a la claridad para la transmisión de esos conceptos, identificar consignas e interpretar incógnitas. Dada la modalidad de examen a libro abierto, se merituó el uso adecuado de las herramientas a disposición. Se evaluó también la redacción, ortografía y el manejo de la formalidad administrativa, con el siguiente resultado:----------

Barba	**34**
Berroni	**34,50**
Cigno	**11,50**
García	**33**
Sachcovski	**22,50**

----- Las postulantes que superaron el 50% del escrito y pasan a la instancia de la entrevista personal son: Virginia BARBA, Lizette BERRONI, Cecilia GARCÍA y Lidia SACHCOVSKI. La postulante Ma. Cecilia CIGNO no alcanzó el puntaje mínimo exigido para pasar a la mencionada instancia.----------

----- En el día de la fecha se realizaron las entrevistas personales a quienes superaron el 50% del examen escrito, con un puntaje máximo posible de 18 puntos, con el siguiente detalle:----------

POSTULANTES	ANTECEDENTES
BARBA	17
BERRONI	18
GARCÍA	18
SACHCOVSKI	15

----- Luego de cumplidas todas las instancias reglamentarias, según lo establecido en la resolución R 167/09, se determina el siguiente Orden de Mérito:----------

POSTULANTES	ANTECEDENTES	ESCRITO	ENTREVISTA	TOTAL
BERRONI	14,90	34,50	18	67,40
BARBA	12,65	34	17	63,65
GARCÍA	10	33	18	61
SACHCOVSKI	17,35	22,50	15	54,85

----- La postulante María Cecilia CIGNO no alcanzó el puntaje mínimo exigido para ser incluída en el Orden de Mérito.----------

----- Por lo expuesto, este jurado sugiere la designación de la Cra. Lizette BERRONI para el cargo objeto de este concurso.----------

----- Siendo las 12: 45 horas, se da por finalizado el acto, firmándose cuatro ejemplares del

mismo tenor y a un solo efecto, remitiendo las presentes actuaciones a la Secretaría General Técnica, adjuntándose en un sobre cerrado los exámenes escritos.----------

TOSONI LOYOLA LAMANDÍA